

# INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES SIMPLIFICADA, (DE ACUERDO A LOS NUEVOS FORMATOS AUTORIZADOS)

## Simplificada

(Operativo u homólogo o enlace u homólogo)

Rubros:

- Datos Generales.
- Domicilio del o de la Declarante.
- Datos Curriculares.
- Datos del Empleo, Cargo o Comisión. Se refiere a la Dependencia, Dirección, Área de Adscripción y función que desempeña: (Si tiene alguna duda en este rubro se les recomienda acercarse al área de Recursos Humanos de su Entidad o Dependencia).
- Experiencia Laboral: Datos correspondientes a cinco trabajos anteriores a la fecha de la presentación en el supuesto de su existencia.
- Ingresos del Declarante: Es un cálculo de ingresos netos, esto es, todos los conceptos que se desglosen en sus talones de cheques, exceptuando impuestos, ejemplo: ISR, el periodo de los ingresos según el tipo de declaración es el siguiente:  
Inicial: Ingreso mensual.  
Modificación: Ingreso anual (del año inmediato anterior).  
Conclusión: Ingreso que comprende el periodo del 1 de enero a la fecha de conclusión del encargo del año en curso.



# INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES COMPLETA O AMPLIADA, (DE ACUERDO A LOS NUEVOS FORMATOS AUTORIZADOS)

## Completa o ampliada

(Jefe de departamento u homólogo a último rango en la escala jerárquica)

Rubros:

- Datos Generales.
- Domicilio del o de la Declarante.
- Datos Curriculares.
- Datos del Empleo, Cargo o Comisión: Se refiere a la Dependencia, Dirección, Área de adscripción y Función que desempeña (Si tiene alguna duda en este rubro se les recomienda acercarse al área de Recursos Humanos de su Entidad o Dependencia).
- Experiencia Laboral: Datos correspondientes a cinco trabajos anteriores a la fecha de la presentación en el supuesto de su existencia.
- Datos del cónyuge, concubina o pareja.
- Datos del Dependiente Económico.
- Ingresos netos del Declarante: Es un cálculo de ingresos netos, esto es, todos los conceptos que se desglosen en sus talones de cheques, exceptuando impuestos, ejemplo: ISR, el periodo de los ingresos según el tipo de declaración es el siguiente:  
Inicial: Ingreso mensual.  
Modificación: Ingreso anual (del año inmediato anterior).  
Conclusión: Ingreso que comprende el periodo del 1 de enero a la fecha de conclusión del encargo del año en curso.
- Responder si te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior (Sólo inicio o Conclusión).
- Bienes Inmuebles.
- Vehículos.
- Bienes Muebles.
- Inversiones, Cuentas Bancarias y otro tipo de valores o activos (Consultar en: Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses).
- Adeudos o pasivos.
- Préstamos o comodatos de terceros.

## Declaración de Intereses

- Participación de empresas, sociedades o asociaciones.
- ¿Participa en alguna de estas instituciones?
- Apoyos o beneficios públicos.
- Representación.
- Clientes principales.
- Beneficios privados.
- Fideicomisos.



# RECOMENDACIONES DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ TENER A LA MANO PARA EL LLENADO DE LOS NUEVOS FORMATOS DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL SIMPLIFICADA Y COMPLETA O AMPLIADA

## Simplificada

(Operativo u homólogo o enlace u homólogo)

- CURP validado.
- RFC actualizado.
- Currículo Vitae.
- Recibo de Nómina.
- Comprobante de percepción de sueldo y de otro tipo de ingresos.

## Completa o Ampliada

(Jefe de departamento u homólogo a último rango en la escala jerárquica)

- CURP validado.
- RFC actualizado.
- Acta de Matrimonio.
- Currículo Vitae.
- Recibo de Nómina.
- Comprobante de percepción de sueldo y de otro tipo de ingresos.
- Escrituras públicas, sentencia y contratos.
- Factura de Vehículos y bienes muebles.
- Contratos y estados de cuenta de inversiones y otro tipo de valores.

Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.

Actas constitutivas de asociaciones o sociedades y cualquier otro documento que se encuentre relacionado al patrimonio del servidor público. (donaciones, sucesiones, comodatos entre otros).

